



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 14 de diciembre de 1998

Número 185

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Diversos Ayuntamientos	10 a 14
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1 a 6	Consortio Río Adaja	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		Audiencia Provincial de Ávila	15 y 16
Ayuntamiento de Ávila	6 a 10	Juzgado de 1. ^a Instancia	16
		Juzgado de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.805

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

D.^a Susana García Mendoza, Jefa de Sección del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Avila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E 31/12/94), hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

Avila a 26 de noviembre de 1998.

Firma, *Ilegible*.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010550723	07 030096599809	SIEMSEN — MICHELINE	CL LA MAR 10	03700	DENIA	01 98 03 98	75.106
05 02 98 010552339	07 050010245414	REQUERO JIMENEZ ANGEL	AVIACION ESPA/OLA 1	05480	CANDELEDA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010553450	07 050010749006	GARCIA PALOMO JULIA	CARDENAL CISNEROS 16	05003	AVILA	04 98 04 98	37.553
05 02 98 010554258	07 050010929262	ALVAREZ GRANDE FERNANDO	CL AVDA DE GREDOS,17	05600	BARCO DE AVIL	01 98 03 98	112.658
05 02 98 010555571	07 050011842880	PALOMO MARTIN JOSE ANTONIO	BA BERROCALES 17	05003	AVILA	03 98 06 98	150.211
05 02 98 010556076	07 050012631210	CASTILLO PEREZ JESUS	CL NTRA SRA DE SONSO	05002	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010556480	07 050012989201	SAN SEGUNDO GONZALEZ JOSE MA	CL SEGOVIA, 25 PORTA	05005	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010558096	07 050013667995	SANCHEZ LOPEZ VICTOR	CL FLORIDA 1	05400	ARENAS DE SAN	01 98 04 98	112.658
05 02 98 010558908	07 050014021744	GARCIA MARTIN JOSE FELIPE	CL BARRIO NUEVO 21	05200	AREVALO	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010559615	07 050014121067	ARRIBAS MONTERO JOSE	CL TRIBALDOS 4	28043	MADRID	01 98 05 98	187.764
05 02 98 010561534	07 050014572624	GARCIA GOMEZ JOSE JAVIER	CL CANTARRANAS 6	05140	MARTIHERRERO	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010561736	07 050014606471	JIMENEZ ZAPATERA MIGUEL ANGE	AV DE PORTUGAL 3	05001	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010562140	07 050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	PLAZA ABASTOS	05001	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010562241	07 050014852308	AREVALO HERNANDEZ LUIS ALFON	PLAZA ABASTOS	05001	AVILA	01 98 04 98	75.106
05 02 98 010562443	07 050014877263	GONZALEZ ACOSTA MARIA JOSE	CL PRINCIPE DON JUAN	05003	AVILA	05 98 06 98	75.106
05 02 98 010562645	07 050014923945	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	AV DE LA JUVENTUD 27	05003	AVILA	06 98 06 98	37.553
05 02 98 010563251	07 050015142496	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010563756	07 050015262536	GARCIA ESTEVEZ JESUS	CL TESO NUEVO 5	05200	AREVALO	01 98 06 98	323.978
05 02 98 010564564	07 050015478865	GARCIA JIMENEZ GUILLERMO	CL SEGOVIA 25	05005	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010565170	07 050015678525	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	CTRA. ESPINAR, KM 16	05004	AVILA	01 98 06 98	112.658
05 02 98 010566483	07 050015972050	FUENTES MARTIN GONZALO	CL PIEDRALAVES 3	05450	CASAVIEJA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010567901	07 050016440882	MARTIN PARRA FERNANDO	CL JARDIN DEL RECREO	05001	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010568406	07 050016570117	JIMENEZ ESTEBAN MARIA SONSOL	CL VIRGEN DE LA VEGA	05005	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010570123	07 050016779978	MARTIN PABLOS ISMAEL	PO LOS PLATANOS 9	05200	AREVALO	01 98 01 98	37.553
05 02 98 010570931	07 050017015105	PORTERO CABRERO RAUL	CL LA PARRA 4	05297	PALACIOS DE G	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010571436	07 050017077345	CALLE FERNANDEZ ALVARO	TR TOLEDANA 12	05003	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010572850	07 050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL PIL	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010573052	07 050018133534	TAPIA RODRIGUEZ LIBRADA	CL JARDIN DEL RECREO	05001	AVILA	02 98 02 98	37.553
05 02 98 010573153	07 050018141820	SANCHEZ SANCHEZ CESAR JOSE	UR GALAPAGO 3	50300	CALATAYUD	01 98 01 98	37.553
05 02 98 010573759	07 050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGELES	AV JUVENTUD 6	05003	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010574163	07 050018211639	DOMINGUEZ OTERO RAQUEL	CL CASTOR ROBLEDO 2	05440	PIEDRALAVES	05 98 06 98	75.106
05 02 98 010574769	07 050018249732	GONZALEZ VARRERO ENRIQUE	CL JUAN DE YEPES 5	05002	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010575678	07 050018474145	BOSQUE GUTIERREZ JULIO	VALLE ANIBLES, 8, 3-3	05002	AVILA	01 98 02 98	75.106
05 02 98 010575880	07 050018524059	ANTEQUERA DIEGO ANGELA	CL COLADILLA, 13	05440	PIEDRALAVES	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010576082	07 050018550129	MARTIN HERRERO ALVARO	AV DE LA JUVENTUD 18	05003	AVILA	04 98 06 98	112.658
05 02 98 010577092	07 050018651169	GARCIA RIVERA MARTA	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SAN	01 98 04 98	150.211
05 02 98 010578611	07 050019218621	BLAZQUEZ JIMENEZ JOSE ALBERT	CL BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010579823	07 050019412520	AREYELA MIRA MIGUEL	CL SAN ROQUE 3	05410	MONBELTRAN	01 98 02 98	75.106
05 02 98 010581944	07 050019666134	RODRIGUEZ BARDERA JAVIER	CL PENITENCIA 14	05450	CASAVIEJA	06 98 06 98	37.553
05 02 98 010583762	07 050020087981	JIMENEZ HERRERA EMILIO JESUS	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010584166	07 050020102230	JIMENEZ GALAN DOLORES	AV JOSE ANTONIO 14	05001	AVILA	01 98 03 98	112.658
05 02 98 010584873	07 051000176515	GAGO PERALES MARIA CARMEN	CL JOSE ALVAREZ COSM	05240	NAVALPERAL DE	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010587095	07 051000799234	MARTINEZ RODRIGUEZ MARTA	CL NUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	05 98 05 98	37.553

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010587503	07 051000915432	ALONSO ZARZOSO MIGUEL ANGEL	CL FRAY JOSE TRINIDA	05400	ARENAS DE SAN	01 98 02 98	75.106
05 02 98 010588311	07 051001095890	VILAR PATIÑO LUIS	AV ANICETO MARINAS 1	05230	NAVAS DEL MAR	02 98 06 98	75.106
05 02 98 010590129	07 051001420034	IGLESIA TERUEL YOLANDA	CL LOS PERALES 7	05112	NAVALMORAL	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010592149	07 051002089536	MUÑOZ RODRIGUEZ DEMETRID ISM	CL ADOVERAS 23	05200	AREVALO	02 98 02 98	37.553
05 02 98 010594270	07 080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SAN	01 98 06 98	210.989
05 02 98 010595482	07 280085839940	ACEITON CASTRO DIONISIO	AV DEPORTES 10	05200	AREVALO	01 98 04 98	150.211
05 02 98 010595886	07 280120561088	ISLA GARCIA CONCEPCION	CL FLORIDA 1	05400	ARENAS DE SAN	01 98 04 98	112.658
05 02 98 010596088	07 280126804555	ORGAZ CAZORLA JUSTO	CL SAN ANTONIO 17	28023	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010596492	07 280148517502	FERNANDEZ JIMENEZ CELEDONIO	CL BILBAO, 14	05003	AVILA	05 98 05 98	37.553
05 02 98 010597910	07 280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	SIN SEÑAS	05430	LA ADRADA	01 98 06 98	150.211
05 02 98 010598112	07 280211140092	GOMEZ TARILONTE ANTONIO	CL BENITO PEREZ GALD	28904	GETAFE	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010598617	07 280222220021	NIETO GARCIA MARIA CARMEN	CL JUAN ZOFIO 24	28026	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010598920	07 280226436386	BRAVO SANCHEZ JESUS	AV MADRID 31	28320	PINTO	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010601142	07 280289454357	SAEZ MARTIN PASCUAL	CR DE CHILLA	05480	CANDELEDA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010601445	07 280294675280	CARRASCOSA OZDRES LUIS ALBER	PO PINTOR ROSALES, 5	28008	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010601849	07 280338524132	GARCIA LOPEZ RAMON	CL PASED SAN ROGUE 8	05003	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010602152	07 280354623304	GALLO CORRALES JULIO CESAR	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	01 98 02 98	75.106
05 02 98 010603364	07 280380944757	PEREZ FERNANDEZ FERNANDO	CL SAN BERNARDO 84	28003	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010603566	07 280384342686	GONZALEZ PEREZ ANGEL	CL CONSTITUCION 59	28940	FUENLABRADA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010603768	07 280392410056	MARTINEZ SANTILLAN JUAN	CL MORALEDA	05430	ADRADA LA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010604172	07 280400025768	LORENZO GIL JOSE LUIS	PZ SAN NICOLAS 19	05002	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010604273	07 280400162477	GARCIA AYALA MARIA ELENA	CL VIRIATO 20	28010	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010605283	07 280420879960	BOSQUED LOPEZ MARIA ROSARIO	CL ZARAGOZA 55	28012	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010605889	07 280432460144	COSTA — JOSE	BO LA PEÑA S/N	39520	COMILLAS	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010606600	07 280452479833	RIERA REDYO JAVIER	CL EL ALAMO 31	05230	NAVAS DEL MAR	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010606903	07 280815933880	OTER BARCO SAGRARIO	CL GENERAL FRANCO 52	05110	BARRACO	03 98 06 98	112.658
05 02 98 010607004	07 281010270292	TIEBACKX BRUINSMA FRANCISCO	AV DE AVILA 5	05110	BARRACO	06 98 06 98	35.165
05 02 98 010607812	07 281064552708	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA AN	CL ANTONIO LOPEZ 117	28026	MADRID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010608418	07 330102688024	BOGA GARCIA JESUS MANUEL	CL CAPITAN PEÑAS 6	05003	AVILA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010608620	07 350039531581	MARRERO DIAZ FERNANDO	CL ANICETO MARINAS 2	05230	NAVAS DEL MAR	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010608923	07 370027286095	ILDEFONSO HIDALGO MARIA CARM	CL LA PERDIZ 2	37007	SALAMANCA	01 98 05 98	187.764
05 02 98 010609832	07 400011684489	GARCIA CRIADO ALBERTO	CL SERRANO 14	40410	ESPINAR EL	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010611044	07 450013379052	ROMAN HIDALGO ANTONIO	CL ABELARDO HERAGON	28141	HIRUELA LA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010612357	07 470033840148	RODRIGUEZ IGLESIA FCO JAVIER	CL SAN JUAN 19	05200	AREVALO	02 98 02 98	37.553
05 02 98 010612458	07 470035397303	VALERO SANZ JULIO	CL BARRIONDO 3	47210	ATAQUINES	01 98 03 98	112.658
05 02 98 010612660	07 470040288022	MUELAS ALONSO JOSE ANTONIO	PZ MAYOR 4	47001	VALLADOLID	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010612862	07 480080518547	DOMINGUEZ ROMAN MARIA CARMEN	CL DOCTOR JESUS GALA	05003	AVILA	01 98 02 98	75.106
05 02 98 010613064	07 500038782334	NICOLAS MARTINEZ MARIA CARME	LG FINCA DE PERDIGUE	05320	CARDE OSA	01 98 06 98	225.317
05 02 98 010613165	07 521000152489	KOLISS — SALAH	PO SAN ROGUE 2	05003	AVILA	01 98 03 98	112.658

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 13 R.E.AGRAR.(EMPRESAS)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 04 98 980019445	10 05003040178	CLORAN, S.L.	CL AVILA 10	05490	LANZAHITA	11 94 12 97	50.100

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 01 98 000013489	10 05100622839	JIMENEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL CONDE DON RAMON 1	05001	AVILA	09 97 12 97	50.294
05 01 98 000013590	10 05100622839	JIMENEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL CONDE DON RAMON 1	05001	AVILA	09 97 12 97	40.780

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010473628	10 05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	04 98 04 98	392.419
05 02 98 010507374	10 05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	05 98 05 98	398.683
05 02 98 010647622	10 05001924577	JIMENEZ ROGERO RICARDO	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	06 98 06 98	93.984
05 02 98 010690159	10 05001924577	JIMENEZ ROGERO RICARDO	PZ SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO	07 98 07 98	97.116
05 02 98 010508081	10 05002515570	INDUSTRIAS PISCICOLAS RASQUI	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	05 98 05 98	97.116
05 02 98 010508182	10 05002521432	CONGELADOS AREVALOS, S.A.	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	05 98 05 98	191.100
05 02 98 010690462	10 05002521432	CONGELADOS AREVALOS, S.A.	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	07 98 07 98	191.100
05 02 98 010690765	10 05002646825	PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS	BO MATADERO VIEJO	05260	CEBREROS	07 98 07 98	101.598
05 02 98 010691270	10 05003240242	CALLE FERNANDEZ ALVARO	CL PAREDON DE SANTO	05003	AVILA	07 98 07 98	191.992
05 02 98 010691371	10 05003256511	FIBRO PAN, S.A.	CL IGLESIA S/N	05215	DOMVIDAS	07 98 07 98	334.752
05 02 98 010691472	10 05003280557	ARTES GRAFICAS SAN ROQUE, S.L	PG INDUSTRIAL LAS HE	05004	AVILA	07 98 07 98	202.126
05 02 98 010649642	10 05100060542	ESTRUCTURAS FORJADOS Y ALBAÑ	CL VIRGEN SOTERRAÑA	05005	AVILA	06 98 06 98	647.910
05 02 98 010510004	10 05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	05 98 05 98	93.984
05 02 98 010692684	10 05100170777	MERCADO COMUN DE MADRID, S.L.	CL CUARTEL DE LA MON	05004	AVILA	07 98 07 98	187.968
05 02 98 010510307	10 05100240495	GONCALVES AIRES JOAQUIN	CL POSTIGUILLO 23	05500	PIEDRAHITA	05 98 05 98	21.256
05 02 98 010510913	10 05100303446	GONZALEZ LOSA JOSE MARIA	CL CUARTEL DE LA MON	05001	AVILA	05 98 05 98	57.590
05 02 98 010651157	10 05100303446	GONZALEZ LOSA JOSE MARIA	CL CUARTEL DE LA MON	05001	AVILA	06 98 06 98	55.733
05 02 98 010512024	10 05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIN	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	05 98 05 98	111.584
05 02 98 010694506	10 05100441468	MAEHY U.T.E., S.A.	CT DEL ESPINAR 2	05004	AVILA	07 98 07 98	14.382
05 02 98 010652167	10 05100460262	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NIEVES	CL PADRE DOMINGO BAÑ	05003	AVILA	06 98 06 98	15.826
05 02 98 010652369	10 05100489665	VAZQUEZ MIGUEL JESUS	CL NTRA. SEÑORA DE L	37300	PE ARANDA DE	06 98 06 98	92.032
05 02 98 010695112	10 05100510378	YOLY SHARMA, S.L.	CL PERALES 7	05120	NAVALMORAL	07 98 07 98	94.876
05 02 98 010481409	10 05100537963	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	04 98 04 98	187.968
05 02 98 010514145	10 05100537963	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	05 98 05 98	119.045
05 02 98 010514549	10 05100551808	CALLE FERNANDEZ ALVARO	TR TOLEDANA 12	05003	AVILA	05 98 05 98	15.283
05 02 98 010653379	10 05100551808	CALLE FERNANDEZ ALVARO	TR TOLEDANA 12	05003	AVILA	06 98 06 98	15.283
05 02 98 010696829	10 05100602328	BEUERRA FIANO JUAN JOSE	AV DE LA JUVENTUD	05270	TIEMBLO EL	07 98 07 98	94.876
05 02 98 010697031	10 05100617785	MIJALLO GOMEZ MARIA AMOR HER	CT TALAVERA KM 82,40	05418	RAMACASTA AS	07 98 07 98	94.876
05 02 98 010697435	10 05100621829	CIBEGAS, S.L.	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	07 98 07 98	79.189
05 02 98 010655100	10 05100640825	AYUSO GONZALEZ JOSE MARIA	CL EL ARENAL	05410	HOMBELTRAN	06 98 06 98	104.876
05 02 98 010655302	10 05100641936	GONZALEZ PRADA JORGE	CL DEAN CASTOR ROBLE	05003	AVILA	06 98 06 98	91.814
05 02 98 010698445	10 05100658609	SANGAR LUENGO JOSE ANTONIO	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003	AVILA	07 98 07 98	111.584
05 02 98 010444124	10 05100661033	TECO ALAMO, S.L.	CL ALFONSO XII 15	28014	MADRID	03 98 03 98	334.752
05 02 98 010655908	10 05100662952	T.H.V. & COMPANY, GESTION Y	CL CAPITAN PEÑAS 42	05003	AVILA	06 98 06 98	260.725
05 02 98 010656514	10 05100681342	MATE BASTERRECHEA MARIA ELDA	AV GENERALISIMO 57	05250	HOYO DE PINAR	06 98 06 98	107.986

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 31 R.G. (S.E. RESINA)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 02 98 010696526	10 05100592729	VEGA MIGUELEZ MARIA PILAR	PZ FERNANDO VILLAAMI	05230	NAVAS DEL MAR	07 98 07 98	133.692

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010491715	10 05001687333	OVIEDO, S.A.	AV EMILIO ROMERO 10	05200	AREVALO	04 98 04 98	350.599
05 03 98 010533747	10 05001687333	OVIEDO, S.A.	AV EMILIO ROMERO 10	05200	AREVALO	05 98 05 98	56.369
05 03 98 010533848	10 05001687333	OVIEDO, S.A.	AV EMILIO ROMERO 10	05200	AREVALO	05 98 05 98	301.204
05 03 98 010534757	10 05002410991	CARRERA GONZALEZ PEDRO	CT SORIA PLASENCIA	05600	BARCO DE AVIL	05 98 05 98	131.075
05 03 98 010454127	10 05002535374	LOPEZ RUIZ MIGUEL ANGEL	CL FRANCISCO NEBREA	05005	AVILA	03 98 03 98	85.853
05 03 98 010494038	10 05003156881	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MAR	CL LUIS VALERO 20	05005	AVILA	04 98 04 98	205.978
05 03 98 010536474	10 05003156881	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MAR	CL LUIS VALERO 20	05005	AVILA	05 98 05 98	137.914
05 03 98 010494240	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CL CARDENAL PLA Y DA	05001	AVILA	04 98 04 98	154.829
05 03 98 010536676	10 05003161733	CONTRERAS SANCHEZ SALVADOR	CL CARDENAL PLA Y DA	05001	AVILA	05 98 05 98	159.990
05 03 98 010458369	10 05100083275	HERNANDEZ CARRERA MARIO	CL BILBAO 71	05003	AVILA	03 98 03 98	56.900
05 03 98 010539609	10 05100203719	DEL CID HERRERO, S.L	CT AVILA SALAMANCA (05300	CRESPOS	05 98 05 98	151.270
05 03 98 010661261	10 05100218671	TECNICA RURAL E INDUSTRIAL A	AV JOSE ANTONIO 10	05001	AVILA	06 98 06 98	14.677

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010498280 10	05100373467	TIEMBLO GRAMAR, S.L.	LG PARAJE NAVALACEÑA	05270	TIEMBLO EL	04 98 04 98	309.160
05 03 98 010541427 10	05100373467	TIEMBLO GRAMAR, S.L.	LG PARAJE NAVALACEÑA	05270	TIEMBLO EL	05 98 05 98	44.393
05 03 98 010498482 10	05100410651	NATALIA, ARIASMA Y FELIPE, S	CL PASEO DE SAN ROEU	05003	AVILA	04 98 04 98	54.756
05 03 98 010414014 10	05100482591	UNION ESPAÑOLA DE LIMPIEZAS,	CL HELIOTROPO 5	28029	MADRID	02 98 02 98	29.178
05 03 98 010462413 10	05100487443	ASESORIA Y GESTION BLANCO FE	CL VELAZQUEZ 6	45600	TALAVERA DE L	03 98 03 98	93.490
05 03 98 010500506 10	05100589392	RINARPIN, S.L.	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	04 98 04 98	366.106
05 03 98 010543851 10	05100589392	RINARPIN, S.L.	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	05 98 05 98	365.998
05 03 98 010464534 10	05100608792	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 98 03 98	120.206
05 03 98 010465241 10	05100640623	VILAR PATIÑO LUIS	AV ANICETO MARINAS 1	05230	NAVAS DEL MAR	03 98 03 98	47.030
05 03 98 010545568 10	05100652848	ARD 31. S.L.	CL ENCARNACION 13	05005	AVILA	05 98 05 98	237.727
05 03 98 010545770 10	05100664366	MONTERO MUÑOZ MIGUEL ANGEL	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	05 98 05 98	37.152

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL

SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 04 98 980006715 10	05100203719	DEL CID HERRERO,S.L	CT AVILA SALAMANCA (05300	CRESPOS	10 97 12 97	50.100
05 04 98 980003580 10	05100441367	MAENY U.T.E.,S.A.	CT DEL ESPINAR 2	05004	AVILA	01 96 12 96	880.000
05 04 98 980002166 10	05100515634	CAPITAN LOZANO MIGUEL ANGEL	AV JOSE MARIA 1	05410	MONBELTRAN	06 96 06 96	50.100
05 04 98 980004590 10	05100561003	TOME PISCADOR CARLOS	CL HUERTA DEL MARQUE	05200	AREVALO	07 97 08 97	100.000
05 04 98 970010560 10	05100563023	SANCHEZ LOPEZ JUAN	CL GUADALUPE 5	28931	MOSTOLES	11 96 11 96	100.200
05 04 98 980001055 10	05100625061	JIMENEZ NIETO MARIA LUISA	CL SEGOVIA 20	05005	AVILA	11 97 11 97	50.100

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. D AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 03 98 010613872 07	050010029586	HERNANDEZ MARTIN RAMON	BA NUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	03 98 03 98	37.553
05 03 98 010616094 07	050012925139	JUAREZ MARTIN JESUS	CL CASTILLA 12	05005	AVILA	02 98 04 98	112.658
05 03 98 010617815 07	050014118845	JUAREZ MARTIN JUAN ANTONIO	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	01 98 04 98	150.211
05 03 98 010620138 07	050014923945	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	AV DE LA JUVENTUD 27	05003	AVILA	04 98 04 98	37.553
05 03 98 010621653 07	050015662256	SIMON RONCERO LAUREANO	CL CANALES 9	05200	AREVALO	01 98 04 98	112.658
05 03 98 010621754 07	050015678525	CASILLAS GARCIA LUIS MIGUEL	CTRA. ESPINAR, KM 16	05004	AVILA	02 98 04 98	112.658
05 03 98 010622663 07	050015957296	MENEZ SAN JUAN MIGUEL ANGEL	CL SEGOVIA 25	05005	AVILA	02 98 02 98	37.553
05 03 98 010623269 07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	01 98 03 98	75.106
05 03 98 010624481 07	050016535761	ALONSO GARCIA M BELEN	ALFONSO DE MONTALVO	05001	AVILA	03 98 03 98	37.553
05 03 98 010625390 07	050016680251	SAEZ GARCIA JULITA	CL DOCTOR FLEMING 24	05001	AVILA	03 98 03 98	37.553
05 03 98 010626808 07	050018122925	AREVALO HERNANDEZ SONSOLES	TORNADIZOS 7	05005	AVILA	03 98 03 98	37.553
05 03 98 010630141 07	050019412924	FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN CAR	CL JUAN DE ARFE 1-3	05003	AVILA	02 98 04 98	112.658
05 03 98 010630646 07	050019550037	HIDALGO SANTOS LUIS CARLOS	TR DE OCAÑA 1	05002	AVILA	01 98 03 98	112.658
05 03 98 010630747 07	050019562464	CARDO DURO MARIA PILAR	CL NIÑA MONTERO 1	05250	HOYO DE PINAR	01 98 04 98	150.211
05 03 98 010632969 07	051001095890	VILAR PATIÑO LUIS	AV ANICETO MARINAS 1	05230	NAVAS DEL MAR	01 98 01 98	37.553
05 03 98 010633171 07	051001109129	OVIEDO FERRINO MARIA TERESA	UR PARRACES 27	05200	AREVALO	01 98 03 98	112.658
05 03 98 010635494 07	280232180709	ALVAREZ QUIROS JOSE	CL CIUDAD DUCAL	05230	NAVAS DEL MAR	01 98 04 98	150.211
05 03 98 010636407 07	280298450705	DIAZ QUEZADA PEDRO GUSTAVO	CL SOLOMANDO 7	05400	ARENAS DE SAN	01 98 04 98	150.211
05 03 98 010637417 07	280459533995	APESTIGUE RODRIGUEZ RAFAEL	CL AVDA. DEL EBRO 26	05270	TIEMBLO EL	04 98 04 98	37.553
05 03 98 010637720 07	281010270292	TIEBACKX BRUINGNA FRANCISCO	AV DE AVILA 5	05110	BARRACO	01 98 04 98	140.659
05 03 98 010637922 07	281043339616	BLANCO MARTIN CESAR	CL SAN ANTON 16	05200	AREVALO	02 98 02 98	37.553
05 03 98 010638528 07	370035068024	RUIZ HURTADO JUAN ANTONIO	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	01 98 04 98	150.211
05 03 98 010639538 07	470033840148	RODRIGUEZ IGLESIA FCO JAVIER	CL SAN JUAN 19	05200	AREVALO	03 98 03 98	37.553

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. D AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 07 98 010640750 07	050011176513	MARTIN BRAVO TOMAS	ERMITA B	05420	SOTILLO ADRA	03 98 06 98	18.777

REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
05 01 98 000009247	07 280379131463	GUERRERO RODRIGUEZ M EUGENIA	CL URUGUAY 5	38400	PUERTO DE LA	07 97 11 97	169.240

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.882

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITÓ-
RIO

COMISIÓN PROVINCIAL DE
URBANISMO

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N° 96/98.

LOCALIDAD: Alamedilla del Berrocal (Ávila).

PROMOTOR: Consorcio Río Adaja.

CONSTRUCCIÓN: Escombrera de materiales inertes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudién-

dose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister nº 1, Ávila.

Ávila, 3 de diciembre de 1998.

La Secretaria de la Comisión,
M^a Luisa Romero Bermejo.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.807

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

IMPLANTACIÓN DE ACERAS EN CALLE ARROYO VACAS Y CANTEROS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de Implantación de aceras calle Arroyo Vacas y Canteros de esta Ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 4 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente. 254/98

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Implantación de Aceras en calle Arroyo Vacas y Canteros.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES

3. TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Urgente

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 20.992.321,-pts

5. GARANTÍAS

Provisional: 419.846,-pts

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.00

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen

incursas en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B" en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila. Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila. 27 de noviembre de 1998

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.809

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Santiago Gil Hernández, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Cafetería, en local sito en el Polígono Industrial Las Hervencias, Parcelas 16-20 de esta Ciudad, expediente nº 248/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de noviembre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

Número 4.810

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Francisco José Jiménez Cano, en nombre y representación de Hnos. Jiménez Cano Frutávila, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Almacén y Venta de Frutas y Verduras, en local sito en el Polígono Industrial Las Hervencias, fase IV, Parcela 28 de esta ciudad, expediente nº 249/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de noviembre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

- ooo -

Número 4.814

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. José Javier Sánchez Sánchez, en nombre y representación de INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE IBERMED, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de CENTRO DE FORMACIÓN Y SERVICIOS

TÉCNICOS, en local sito en la C/ Sancho Dávila, 5 de esta Ciudad, expediente nº 246/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de noviembre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

- ooo -

Número 4.815

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Pedro Salinero Rodríguez, en nombre y representación de PROMOCIONES GRANDE Y SALINERO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Garaje, en local sito en la C/ Conde Don Ramón, 33 de esta Ciudad, expediente nº 239/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla

y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 19 de noviembre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

- ooo -

Número 4.816

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Miguel Sánchez-Melendo Aisa, en nombre y representación de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Supermercado, en local sito en la C/ Prado Sanjuaniego, s/n de esta Ciudad, expediente nº 244/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente

Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de noviembre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

- ooo -

Número 4.817

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Guillermo Eguren González, en nombre y representación de VOLCONSA, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de Aulario de la Escuela Politécnica de Ávila, en local sito en la Avda. Juan Pablo II, 20 de esta Ciudad, expediente nº 200/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de octubre de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

Número 4.812

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD DE GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La Alcaldía-Presidencia ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto, previa comunicación a esta Alcaldía de tal intención.

Ávila a 26 de noviembre de 1998.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
5879	JIMENEZ PAZ Mª SONSOLES	6571688J	AVILA	22/03/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
5888	GARCIA POBLACION SONIA	06574452V	AVILA	23/03/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
5947	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	06568395D	AVILA	27/03/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
6186	TEJERIZO SANCHIDRIAN MARIA SON	6534077F	AVILA	7/04/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6478	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	06558571Y	AVILA	28/04/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 3	10.000
6576	HERNANDEZ MARTIN RAMON	06503801E	AVILA	5/05/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6591	HERRERO GONZALEZ MIGDONIO	06351009L	AVILA	6/05/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6626	GUTIERREZ MARTÍNEZ JOSE JA	06534578W	AVILA	7/05/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
6718	JARILLO IBAÑEZ PILAR	1388968K	POZUELO DE ALRCON	14/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
7009	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	1/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
7038	GIL BLAZQUEZ ARACELI	06545292K	AVILA	4/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
7075	GUTIERREZ PRIETO JOSE LUIS	01038827D	AVILA	9/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
7093	SANCHEZ GAMERO, ISAAC	70816130G	AVILA	9/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
7109	SANCHEZ BRAGADO VÍCTOR MANU	70810897S	AVILA	11/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
7118	DIAZ JIMENEZ SEGUNDO	06384695T	AVILA	12/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
7122	BELTRAN CASTILLON CARLOS	50840368H	AVILA	12/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
7155	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	19/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
7209	LORENTE SANZ JESUS ANTONI	06524188P	AVILA	26/06/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
7401	QUIROS GRANDE, ALFREDO	6555685H	AVILA	29/07/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
7466	MENDINUETA MENDINUETA FRANCIS	72652630T	ARBIZU	4/08/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
7539	CASILLAS ZMEK OMAR MARCELO	50730367A	MADRID	13/08/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
7617	LOPEZ SAEZ JOSE	943873E	MADRID	19/08/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	6.000
7681	SANCHEZ DELGADO JOSE IGNACIO	77476167C	MANILLEU	24/08/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
7732	GONZALEZ HERNANDEZ JOSEFINA	6507886C	AVILA	26/08/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
7811	JIMENEZ CASTELL LUIS CARLOS	06536882Y	AVILA	1/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
7814	PEREZ MARCEN ALFONSO RAMON	17845608S	ARONA	1/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
7834	HERRANZ GARCIA M. VICTORIA	06512144Q	AVILA	2/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
7835	POZO FERNANDEZ ANASTASIO	8667710E	GETAFE	2/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
7840	AREVALO BERMUDEZ JAIME	50835455G	MADRID	2/09/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
7841	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	2/09/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
7843	HERNANDEZ COPEZ MIGUEL	800128G	MADRID	2/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / B	6.000
7874	LOPEZ PERYRA GISELA	53386516C	EL ESCORIAL	5/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
7880	MARTINEZ GARCIA JOSE MARIANO	14915000Y	BILBAO	5/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
7887	ADAN GARCIA JUAN ALBERTO	6573440V	AVILA	6/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
7899	SERAPIO ALVAREZ EVA MARIA	5275534R	MADRID	6/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
7905	CRUZ MARSAL JUAN MIGUEL	36923453N	CACERES	7/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / B	6.000
8035	NAÑEZ CANDIL ROBERTO	6578564N	AVILA	19/09/98	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25.000
204720	VILLEGAS FERNANDEZ JOSE	06459771Z	AVILA	4/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204795	RAMOS SANCHEZ, VALERIANO	6541103H	AVILA	8/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204799	BARRIOS GARCIA CESAREO	06521111J	AVILA	8/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204802	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	8/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204807	ARRIBAS JIMENEZ JUAN ANTON	06567332G	AVILA	8/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204888	JIMENEZ IGLESIA DE LA BENI	06480113R	AVILA	15/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204918	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	06346198S	AVILA	14/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204924	IRANZO MARTIN RAMON	06558749T	AVILA	15/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204928	VILLEGAS FERNANDEZ JOSE	06459771Z	AVILA	15/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204930	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	15/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204958	RAMOS SANCHEZ, VALERIANO	6541103H	AVILA	20/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / D	3.000
204980	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCI	6541349B	NAVALUENGA	21/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204983	GUTIEREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	23/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205032	MARTIN BLAZQUEZ FERNANDO	06548057J	AVILA	27/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205068	ELICES GARRIDO RAQUEL	06551267Q	AVILA	25/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205089	JIMENEZ GUTIERREZ M. BELEN	06563236W	AVILA	25/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205148	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	1/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205206	ENCINAR GONZALEZ ALFREDO	06520892R	AVILA	3/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
205283	GONZALEZ VILAR MARIA CONCEPCI	6541349B	NAVALUENGA	10/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205291	JIMENEZ ORTEGA, INSTALACIONES	XXXXXXXXXX	MADRID	17/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205300	PASTOR SANCHEZ BERNABE	06548069S	AVILA	17/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205328	SAHAGUN SALCEDO M.BEGOÑA	12694964E	AVILA	16/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
205336	GUTIEREZ DURAN CARLOS	06560547G	AVILA	16/06/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
206427	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	2/07/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 4.860

*Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras***ANUNCIO****PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DIVERSOS DEUDORES**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en: LA OFICINA DE RECAUDACIÓN.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

FORMAS DE PAGO:

- a) En metálico.
- b) Mediante giro postal.
- c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS:

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificada por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22-7-1995), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, 101 TGR, y que podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación -según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE 28-3-1995)- se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Nº	Sujeto Pasivo	Concepto	Ejercicio	Importe
1	BELLOSO LORENZO, PILAR	I.B.I. RUSTICA	1997	2.838.-
2	BELLOSO LORENZO, PILAR	I.B.I. RUSTICA	1996	2.766.-
3	GARCIA MARCELINO	I.B.I. URBANA	1997	1.855.-
4	GARCIA MARCELINO	I.B.I. URBANA	1996	1.808.-
5	GARCIA MARCELINO	I.B.I. URBANA	1995	1.747.-
6	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	TASA CANALONES	1997	320.-
7	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUMINISTRO AGUA	2º TRIMESTRE 1997	1.268.-
8	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	TASA CANALONES	1995	320.-
9	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1996	1.268.-
10	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1996	1.268.-
11	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1995	1.268.-
12	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1995	1.268.-

Nº	Sujeto Pasivo	Concepto	Ejercicio	Importe
13	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1996	1.268.-
14	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	TASA CANALONES	1996	320.-
15	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1996	1.268.-
16	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1997	1.268.-
17	GARCIA RODRIGUEZ, MARCELINO	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1997	1.268.-
18	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	TASA CANALONES	1997	200.-
19	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	TASA CANALONES	1996	200.-
20	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	TASA CANALONES	1995	200.-
21	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	TASA CANALONES	1994	200.-
22	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	TASA CANALONES	1993	200.-
23	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1997	1.268.-
24	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1997	1.268.-
25	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1997	1.268.-
26	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1997	1.268.-
27	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1996	1.268.-
28	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1996	1.268.-
29	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1996	1.268.-
30	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1996	1.268.-
31	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1995	1.268.-
32	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1995	1.268.-
33	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1995	1.268.-
34	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1995	1.268.-
35	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1994	1.265.-
36	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1994	1.265.-
37	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1994	1.265.-
38	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1994	1.265.-
39	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	4º TRIMESTRE 1993	1.265.-
40	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	3º TRIMESTRE 1993	1.265.-
41	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	2º TRIMESTRE 1993	1.265.-
42	IZQUIERDO FERNANDEZ, JULIAN	SUM AGUA/TASA BASURA	1º TRIMESTRE 1993	1.265.-
43	ORTEGA DE CASTRO, ISIDRA	I.B.I. URBANA	1994	5.414.-

Nº	Sujeto Pasivo	Concepto	Ejercicio	Importe
44	ORTEGA DE CASTRO, ISIDRA	I.B.I. URBANA	1995	5.603.-
45	ORTEGA DE CASTRO, ISIDRA	I.B.I. URBANA	1997	5.951.-

Moraleja de Matacabras a 31 de octubre de 1998.

El Tesorero, *Ilegible*.

Número 4.601

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO

Por D. José Ángel Mediero Martín, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad clasificada "Instalaciones Ganaderas de Ganado Ovino". La instalación se llevará a cabo en la finca rústica nº 235, ubicada en el Término Municipal de Donjimeno (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Donjimeno a 16 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.

- ooo -

Número 4.867

Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de

octubre de 1998 en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25/98 de 13 de julio de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público y de conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de los Tributos que se relacionan, por transformación de precios públicos en tasas y sin que se produzca alteración de tarifas en los tributos afectados.

- Tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

- Tasa por recogida de basuras.

- Tasa por entrada de vehículos.

Se encuentran expuestos al público en las dependencias de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo provisional así como sus Ordenanzas y demás antecedentes relativos, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villafranca de la Sierra a 1 de diciembre de 1998.

El Alcalde, *Abilio López Blázquez*.

Número 4.900

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1998, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de imposición y ordenación de las siguientes tasas municipales:

- 1.- Instalación de puestos Barracas, Casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

- 2.- Prestación del servicio de voz pública, y otros servicios administrativos y ofimáticos.

- 3.- Ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

- 4.- Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- 5.- Reguladora del suministro municipal de agua potable.

- 6.- Utilización privativa o aprovechamiento especial del vuelo de la vía pública municipal.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cuevas del Valle a 10 de diciembre de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.901

Ayuntamiento de Cuevas del Valle

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1998, por mayoría absoluta del nº legal adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por lo motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la citada Ley, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal, 31.380.651 ptas.
- 2.- Gastos Bienes corrientes y Servic, 14.053.000 ptas.
- 3.- Gastos financieros, 160.000 ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 1.090.000 ptas.

Operaciones de capital

- 6.- Inversiones Reales, 22.845.036 ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 50.000 ptas.
- Total, 69.578.687 Ptas.**

INGRESOS

Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos: 8.538.000 ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 2.000.000 ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 2.800.000 ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 10.500.000 ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 13.650.000 ptas.

Operaciones de capital

- 6.- Enajenación de Inversiones Reales, 3.000.000 ptas.
- 7.- Transferencia de Capital, 28.090.687 ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 1.000.000 ptas.

Total, 69.578.687 ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL

HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:

1 Plaza de Secretaría Intervención.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 Auxiliar Administrativo de Administración General.
1 Vigilante de Vías Redes.

PERSONAL LABORAL:

1 Oficios Varios.

Cuevas del Valle a 10 de diciembre de 1998.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.

- ooo -

Número 4.881

Consorcio Río Adaja

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio Río Adaja, en sesión celebrada el día 26 de octubre del corriente año se realizó la adjudicación de las obras de Ampliación y Reforma de la Estación de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la cantidad de 144.954.337 ptas. a la empresa adjudicataria de la obra principal y básica de la E.T.R.S.U., VOLCONSA.

Ávila, 30 de noviembre de 1998.

La Presidenta del Consorcio, *Mª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Número 4.793

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al n.º 64/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los señores Magistrados del Tribunal Ilmo. Sr. Presidente D.ª María José Rodríguez Duplá.

Ilmos. Sres. Magistrados D. Jesús García García y D.ª María Teresa del Caso Jiménez, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

SENTENCIA N.º 220/98

En la ciudad de Avila a 13 de octubre de 1998.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio de Menor Cuantía n.º 224/95 del Juzgado de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro, Rollo de Sala n.º 64/98; seguidos entre partes, de una como apelante D. José-Ramón Carretero Márquez, representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero y defendido por la Letrada D.ª Soledad Hernández de la Torre Benzal, y de otra como apelado, D. Juan-José Torija Sánchez y D. Mario Barea Luque, representado por el Procurador D. José Antonio García Cruces y defendido por el Letrado D. Angel Rodríguez Lanchas y también como apelado en situación de rebeldía procesal en esta instancia la Entidad Mercantil

“Radio Tiétar, S.A.”, y Sociedad Cooperativa “Onda Valle del Tiétar, S.A.”, siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada D.ª María Teresa del Caso Jiménez.

FALLAMOS

QUE DESESTIMANDO el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero, en nombre y representación de D. José Ramón Carretero Márquez, contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro, de fecha 19 de diciembre de 1997, en los autos de Juicio de Menor Cuantía n.º 224/95, de que el presente rollo dimana, **DEBEMOS CONFIRMAR Y CONFIRMAMOS ÍNTEGRAMENTE** la citada sentencia, imponiendo al apelante las costas causadas en esta alzada.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada a la demandada rebelde, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de CINCO DIAS, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 20 de noviembre de 1998.

Firmas, *Illegibles*.

- ooo -

Número 4.794

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al n.º 233/97, se ha dic-

tado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los señores Magistrados del Tribunal Ilmo. Sr. Presidente D. Julián Sánchez Melgar.

Ilmos. Sres. Magistrados D.ª María José Rodríguez Duplá y D. Jesús García García, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente

SENTENCIA N.º 228/98

En la ciudad de Avila a 23 de octubre de 1998.

Vistos ante esta Ilustrísima Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio Verbal Civil n.º 10/97 del Juzgado de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro, Rollo n.º 233/97, seguidos entre partes, de una como apelante la entidad “LEPANTO, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros”, dirigida por el Letrado D. Justo-Luis de Pedro Pérez, y de otra como apelado D. Aquilino Rodríguez Vadillo, dirigido por la Letrada D.ª Caridad Galán García, y también como apelados en situación de rebeldía procesal en esta instancia D. Juan Pérez Sánchez y D.ª Agustina Sánchez Vaquero habiendo sido Ponente, la Ilma. Sra. Magistrada D.ª María José Rodríguez Duplá.

FALLAMOS

QUE ESTIMANDO EN PARTE el recurso de apelación interpuesto en representación de Lepanto, S.A., Compañía de Seguros Generales contra la sentencia de fecha 29 de abril de 1997, dictada por la Sra. Juez de 1.ª Instancia de Arenas de San Pedro, en el procedimiento civil n.º 10/1997, de que este Rollo dimana, **DEBEMOS REVOCAR Y REVOCAMOS** en parte dicha resolución, estableciendo en 100.000 Ptas. la suma que habrá de

pagar Lepanto, S.A, a D. Aquilino Rodríguez Vadillo, y a la que se aplicará los intereses previstos en el artículo 20 de la Ley de Contratos de Seguro, desde la fecha del siniestro hasta el completo pago, y confirmamos la resolución en sus restantes pronunciamientos, todo ello sin imposición de las costas de ninguna de las instancias.

Notifíquese la presente resolución a los demandados rebeldes en la forma prevista en los artículos 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de cinco días, y de la que se remitirá certificación junto con los autos originales al Juzgado de procedencia.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 20 de noviembre de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 4.625

JUZGADO DE
INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas, n.º 162/1998 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arenas de San Pedro a 16 de noviembre de 1998. Vistos por mí, Sr. Montes Rosado, Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Arenas de San Pedro los presentes autos de Juicio de Faltas n.º 162/98 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal y como implicados Guardia Civil n.º 50.424.282 y denunciado D. Eusebio Llamosa Calderón, en virtud de las facultades que me han sido dictadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Que debo condenar y condeno a D. Eusebio Llamosa Calderón como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público tipificada en el artículo 636 del C.P. con la pena de multa de 1 mes a razón de una cuota diaria de 1.000 Ptas., con la responsabilidad personal subsidiaria, en caso de impago de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al abono de las costas de este procedimiento.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial respectiva en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. Benito Llamosa Calderón, actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido fue el sito en la Calle Las Parras n.º 60 de Sotillo de la Adrada, y su publicación en el Boletín Oficial de Avila, expido la presente en Arenas de San Pedro a 17 de noviembre de 1998:

El/La Secretario, *Ilegible*.

Número 4.711

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su Provincia,

HAGO SABER

Que en el expediente n.º 109 y 108/98, seguidos a instancia de D. Fernando Arroyo García y otros, n.º de ejecutoria 63/98, contra D.ª María Dolores Jiménez Galán, sobre despido-cantidad, y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica auto dictado en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

DECLARO.- Queda extinguida la relación laboral entre las partes litigantes y se sustituye la obligación de readmitir impuesta a la empresa por el abono a la parte actora de los salarios de tramitación hasta el día 26.6.98, más una indemnización consistente en 342.617 Ptas. Lo mandó y firmó S.S.ª.

DECLARO.- Debe rectificar y rectifico los autos de 21.7.98 y 20.10.98, concretando la cantidad objeto de la ejecución en la de 1.030.483 Ptas. y la cantidad por la que se declara la insolvencia provisional de la empresa, en la de 1.802.812 Ptas. Lo mando y firmó S.S.ª, doy fe.

Desconociéndose el actual paradero de la parte demandada, por medio del presente Edicto, se le notifica en forma legal los Autos, advirtiéndole que la copia del mismo se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Y para que conste expido el presente Edicto que firma en Avila a 17 de noviembre de 1998.

Firma, *Ilegible*.